

## **ACUERDO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

A la vista de la situación excepcional en la que nos encontramos actualmente como consecuencia de la incidencia del coronavirus y teniendo en cuenta las recomendaciones de evitar viajes emitidas tanto por el Ministerio como por las diferentes Consejerías competentes en materia de sanidad.

### **ACUERDA:**

1ª Autorizar con carácter excepcional, previa petición de la Comisión académica del programa y siempre que se garanticen las exigencias contenidas en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen jurídico del sector público, que cualquier miembro del tribunal de tesis, y mientras se mantenga la situación creada por la incidencia del coronavirus, pueda actuar en el acto de defensa por medios telemáticos.

2ª El Secretario del tribunal será responsable de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis, debiendo remitirla al Servicio de Posgrado una vez finalizada la misma. En caso de que el Secretario del tribunal sea el miembro que actúe por medios telemáticos, la responsabilidad de la documentación recaerá en el Presidente del tribunal o en su defecto, si éste también actuará por medios telemáticos en el Vocal.

En el caso de que los tres miembros del tribunal actúen por medios telemáticos, la Escuela de Máster y Doctorado de esta Universidad adoptará las medidas oportunas para garantizar la cumplimentación y entrega de la correspondiente documentación.

3ª Los miembros que actúen por medios telemáticos enviarán por correo electrónico su informe y conformidad con la calificación otorgada al Secretario, Presidente o Vocal respectivamente que actúen de manera presencial. Las propuestas de mención Cum Laude y de concesión de Premio extraordinario de doctorado se remitirán por correo electrónico al Secretario del Comité de Dirección de Doctorado.

En el caso de que todos los miembros del tribunal actúen por medios telemáticos, toda la documentación anteriormente citada será enviada por vía postal al Secretario del Comité de Dirección de Doctorado a la dirección Edificio Vives, Despacho 106A, C/ Luis de Ulloa 2, 26004, Logroño, o en su defecto, por correo electrónico al Secretario del Comité de Dirección de Doctorado.

Logroño, a 12 de marzo de 2020